

MUNICIPALIDAD E. DEL TALA	
MESA DE ENTRADAS	
Nº de Expto. <u>1142</u>	
ENTRO	SALIO
<u>26-4-2000</u>	

ORDENANZA N° 954-AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL LA COLOCACION DE LUMINARIAS

Concejo Deliberante, 24 de Abril de 2000.-

VISTO:

La solicitud presentada por los vecinos de calle Roque Saenz Peña, entre Avda San Martín y Córdoba, sobre la necesidad de la colocación de luminarias, y;

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este Cuerpo Legislar y atender los pedidos de los vecinos de la ciudad, por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º): Autorízase al D.E.M. a realizar la colocación de lámparas a vapor de sodio, de alta presión de 150 Watt de potencia, en la siguiente arteria de la ciudad; calle Roque Saenz Peña, entre Avda San Martín y Córdoba.-

Artículo 2º): Autorízase al D.E.M. a realizar el cambio de zona que sea necesario.-

Artículo 3º): El D.E.M. deberá informar a E.D.E.E.R.S.A de las colocaciones realizadas.-

Artículo 4º): Impútase el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida correspondiente.-

Artículo 5º): De forma.-

Norma Buffa
 NORMA V. BUFFA
 SECRETARIA
 CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
 JEHO C. BOGGIAN
 VICE-PRESIDENTE 1º
 CONCEJO DELIBERANTE